



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

CONCURSO DE MÉRITOS Nº 001/24

Aprobado por Resolución de Presidencia Nº 432/2024

DIRECCIÓN DE INVERSIONES

1- MODALIDAD POR RESULTADO Y/O PRODUCTO:

Cargo	Cantidad de Puesto	Costo total del Resultado y/o Producto	Administrador del Contrato
Profesional	01	G. 128.000.000	Gerencia Administrativa y Financiera a través de la Dirección de Inversiones

Producto: realizar asesoría en la actualización de los valores del mercado inmobiliario de los distintos inmuebles del Instituto de Previsión Social, como también la propuesta de implementación de herramientas tecnológicas que simplifiquen y transparenten su disponibilidad, locación y tasación.

Resultados esperados:

- Analizar y actualizar los valores del mercado inmobiliario, en los distintos inmuebles del Instituto de Previsión Social, dando mayor énfasis en el distrito Capital (Asunción) y los Departamentos de Cordillera, Alto Paraná y Boquerón.
- Incluir propuestas de implementación de herramientas tecnológicas que simplifiquen y transparenten la disponibilidad, locación y tasación de los inmuebles de la Institución, conforme al mapeo de los valores del mercado.

Forma de Pago: El pago estará estipulado en 04 (cuatro) entregas de G. 32.000.000 (treinta y dos millones) totalizando la suma de G. 128.000.000 (*Gs. ciento veintiocho millones*) (IVA incluido), previa presentación del Acta de cumplimiento de la Prestación de Servicios y contra prestación de factura legal expedida por el profesional, incluyendo en el mismo como corresponde el impuesto al Valor Agregado. Y al finalizar el periodo de prestación de servicios, los informes requeridos en formato impreso y digital que dé evidencia del cumplimiento de las actividades ejecutadas

PAGO	MES	MONTO
1° PAGO	JUNIO/ 2024	G.32.000.000
2° PAGO	AGOSTO/ 2024	G.32.000.000
3° PAGO	OCTUBRE/ 2024	G.32.000.000
4° PAGO	DICIEMBRE/ 2024	G.32.000.000



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

CONCURSO DE MÉRITOS N° 001/24

Aprobado por Resolución de Presidencia N° 432/2024

2. PERFIL PROFESIONAL

2.2. Requisitos Excluyentes

- a. **Formación Académica:** egresado/a de las carreras de economía, contaduría pública, administración y afines.
- b. **Experiencia Profesional:**
 - General: mínima de 3 (tres) años.
 - Específica: mínima de 1 (un) año, en el sector.
- c. **Competencias:**

Técnicas: habilidad para elaborar informes técnicos y ejecutivos, a partir de los resultados obtenidos, manejo de herramientas informáticas (Word, Excel u otros sistemas que coadyuven a una mejor interpretación de los trabajos solicitados).

Interpersonales: habilidad analítica, juicio crítico, destreza en la planificación estratégica, motivación, autogestión y pro-actividad; tolerancia al trabajo bajo presión, actitud de servicio, responsabilidad, honestidad, buen relacionamiento interpersonal, orientación a los resultados, dominio ante conflictos, prudencia, confidencialidad y equilibrio emocional.
- d. No poseer antecedentes policiales.
- e. No poseer antecedentes judiciales.
- f. Cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Concurso de Méritos para el ingreso del personal contratado al Instituto de Previsión Social, aprobado por RPI N° 376/18.

2.3. Requisitos, Deseables

2.3.1. Estudios y cursos de formación y capacitación

Participación en cursos de actualización, relacionados al área de la especialidad requerida.

Habilidad comunicacional en idioma inglés.

3. DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

Para hacer efectiva la postulación, se deberá realizar **VÍA WEB**, subiendo a la plataforma de Concursos (ubicada en la página web institucional) los siguientes documentos (en formato digital pdf o jpg, legible) que certifican lo solicitado en el perfil.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS Nº 001/24

Aprobado por Resolución de Presidencia Nº 432/2024

3.1. Excluyentes (Obligatorios)

- ✓ Fotocopia Autenticada por Escribanía Pública de Cédula de identidad Paraguaya vigente.
- ✓ Fotocopia Autenticada por Escribanía Pública de Título Profesional registrado y/o legalizado por el MEC.
- ✓ Fotocopia Autenticada por Escribanía Pública u Original de la Constancia de Trabajo en la especialidad requerida, (con cargos y antigüedad)
- ✓ Certificado de Antecedentes Policiales Original Vigente.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales Original Vigente.
- ✓ Breve Currículum Vitae.

3.2. NO excluyente (Opcionales)

- ✓ Copias Autenticadas por Escribanía Pública de Certificados de participación en cursos de actualización, relacionados al área de la especialidad requerida.
- ✓ Copia Autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Estudios correspondiente al nivel de formación requerido

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección final del/la postulante para el puesto se realizará por Orden de Méritos, procedimiento mediante, el cual se seleccionará siguiendo el orden secuencial de los mejores puntajes de mayor a menor.

La entrega de documentos debe realizarse en un solo acto **vía web** en la etapa correspondiente. El incumplimiento de este requisito no será objeto de reconsideración.

5. ETAPAS DEL PROCESO

Cada postulante deberá visitar la página web institucional en el apartado IPS Concurra para hacer el seguimiento de su postulación.

5.1. Postulación

Los interesados en postularse debe acceder a la página web www.ips.gov.py, apartado IPS Concurra, leer el Reglamento Interno de Concurso de Méritos para el ingreso del personal contratado al Instituto de Previsión Social y las Bases y Condiciones. Luego, realizar los pasos de la postulación en el apartado mencionado.

El sistema le reportará un número de postulación y le remitirá un mensaje a la dirección de correo electrónico declarado en el proceso.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS N° 001/24

Aprobado por Resolución de Presidencia N° 432/2024

5.2. Lista de Postulantes Admitidos

La Comisión de Selección verificará las documentaciones presentadas vía web y su pertinencia en relación con los requisitos excluyentes, aquellas personas que hayan declarado información falsa o no cumplan con algún otro requisito, serán excluidas del proceso.

El resultado de esta evaluación será la **Lista de Postulantes Admitidos**. Cada postulante recibirá un mensaje a la dirección de correo electrónico declarada en el proceso, en el cual se le informará sobre si fue admitido o no.

5.3. Evaluación

5.3.1. Documental

La Comisión de Selección verificará las documentaciones presentadas, y valorará conforme a lo establecido en la matriz de evaluación.

5.3.2. Entrevista de Evaluación por la Comisión de Selección

Los 3 (tres) o 2 (dos) postulantes, que hayan obtenido los mejores puntajes en la Evaluación Documental, siempre y cuando alcancen o superen los 60 puntos en la matriz de evaluación, serán convocados a una entrevista por la Comisión de Selección, en la cual se analizarán las competencias requeridas para el cargo al cual se postulan.

5.4. Publicación de los Nombres y Apellidos de la Persona Seleccionada

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en orden de prelación, para el efecto el postulante deberá presentar las documentaciones que avalen su:

1. Experiencia profesional específica comprobada (mayor cantidad de años de experiencia).
2. Formación Académica :
 - 2.1. Mejor promedio en la Carrera.
 - 2.2. Más cursos de actualización, relacionados al área requerida.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

CONCURSO DE MÉRITOS N° 001/24

Aprobado por Resolución de Presidencia N° 432/2024

7. PLAZO DE POSTULACIÓN

Postulación Web: jueves 09 al 13 de mayo de 2024 (05 días).

8. PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Sección Selección, Incorporación y Movimiento, 7° Piso (Edificio Caja Central), sito Constitución y Herrera, Asunción, Paraguay.

Días y horario de atención: lunes a viernes de 07:15 a 16:30 hs., y sábado 08.00 a 13.00 hs.